



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE UNIÓN EUROPEA DESTINADAS AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

1.- ANTECEDENTES

El Plan de Formación Agrupado 2025-2026, aprobado por Resolución Presidencial de 23 de diciembre de 2025, se ejecuta desde el Departamento de Formación de la Diputación Provincial de Cáceres y tiene como finalidad la mejora continua de las competencias del personal de las entidades locales de la provincia.

Dentro de las líneas estratégicas del Plan, la gestión de fondos europeos y el diseño de proyectos de financiación se establecen como áreas de actuación, en atención a la importancia de los instrumentos financieros de la Unión Europea para el impulso del desarrollo territorial, la ejecución de inversiones públicas y el fortalecimiento de la capacidad técnica de las entidades locales, garantizando en todo caso el cumplimiento del marco normativo aplicable. En este contexto, se incluyen las siguientes acciones formativas:

- 260161680 GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS (30 h)
- 260161690 CAPTACIÓN DE FINANCIACIÓN Y PROYECTOS (25 h)

La Administración se reserva el derecho de cancelar la celebración del contrato sin que esto genere derecho a indemnización para la empresa adjudicataria, independientemente de la causa que motive la no celebración de alguna de las acciones formativas en la fecha prevista.

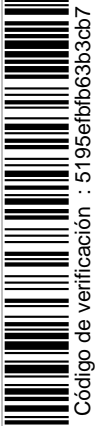
2.- OBJETO

El objeto del presente contrato es la impartición de las acciones formativas anteriormente mencionadas, incluyendo el diseño técnico-pedagógico, desarrollo de contenidos, impartición, tutorización, evaluación del alumnado y elaboración de memoria final.

Se trata de un servicio integral de formación especializado, dirigido al personal de la Administración Local de la provincia de Cáceres, orientado a la adquisición y actualización de competencias en gestión de fondos europeos, identificación de oportunidades de financiación y diseño de proyectos, con el fin de reforzar la capacidad técnica de las entidades locales para acceder y gestionar recursos financieros procedentes de programas nacionales y europeos.

2.1 ACCIONES FORMATIVAS

- 2.1.1 260161680 - GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS



Código de verificación : 5195efbf63b3cb7



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

Duración: 30 horas

Objetivos

- Conocer el marco normativo y los principales instrumentos de financiación europea aplicables a las entidades locales.
- Identificar oportunidades de financiación y convocatorias de interés.
- Adquirir competencias para el diseño, gestión y seguimiento de proyectos financiados con fondos europeos.
- Capacitar en los procedimientos de justificación, control y cierre de proyectos.
- Promover una gestión eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente.

Contenidos

La acción formativa se desarrollará mediante sesiones síncronas y trabajo autónomo del alumnado, incluyendo:

- Marco financiero plurianual 2021-2027 y principales líneas de financiación.
- Fondos estructurales y de inversión (FEDER, FSE+, FEADER).
- Fondos NextGenerationEU: programas y convocatorias.
- Ciclo de gestión de proyectos europeos: diseño, ejecución y cierre.
- Reglas de elegibilidad y justificación de gastos.
- Auditorías, control y verificación.
- Publicidad y visibilidad de las actuaciones financiadas.
- Casos prácticos de proyectos en administraciones locales.

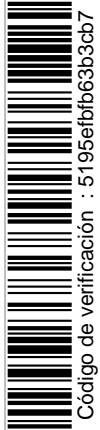
• 2.1.2 260161690 - CAPTACIÓN DE FINANCIACIÓN Y PROYECTOS

Duración: 25 horas

Objetivos

- Conocer las principales fuentes y programas de financiación nacional y europea de interés para las entidades locales.
- Identificar oportunidades de financiación y convocatorias adecuadas a las necesidades municipales.
- Adquirir competencias para el diseño y elaboración de proyectos y propuestas competitivas.
- Alinear las iniciativas presentadas con las prioridades estratégicas y requisitos de las convocatorias.
- Mejorar la capacidad de captación de recursos externos para el desarrollo de proyectos públicos.

Contenidos



Código de verificación : 5195efbf63b3cb7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5195efbf63b3cb7>



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

La acción formativa se desarrollará mediante sesiones síncronas y trabajo autónomo del alumnado, incluyendo:

- Fuentes y programas de financiación europea y nacional.
- Estrategias de búsqueda y análisis de convocatorias.
- Elaboración de propuestas y memorias técnicas.
- Estructura y redacción de proyectos según metodología europea.
- Gestión de socios y partenariados.
- Evaluación y viabilidad financiera de proyectos.
- Herramientas digitales para la gestión y seguimiento.
- Ejemplos de buenas prácticas y proyectos financiados en entornos locales.

2.2 Nº MÁXIMO DE ALUMNOS/AS

Hasta **40 alumnos/as por edición.**

2.3 MODALIDAD

Modalidad **online / b-learning**, incluyendo:

- Sesiones síncronas en directo
- Actividades asíncronas
- Seguimiento tutorial

Las sesiones serán grabadas.

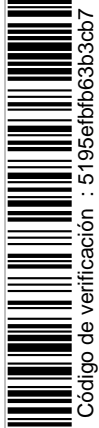
2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

Máximo **3 meses** para la ejecución del contrato. Las distintas ediciones podrán realizarse de manera simultánea.

3.- TRABAJOS A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria serán los siguientes:

- Propuesta de la acción formativa, según necesidades expresadas en este Pliego. La propuesta formativa deberá detallar todos los puntos del apartado 2, además, podrá aportar mejoras y ampliaciones a los mínimos propuestos por el Departamento de formación de Diputación de Cáceres, siempre que contribuyan a la mejora de la calidad de la formación a impartir.
- Desarrollo e impartición de los contenidos de la acción formativa.
- Elaboración de una Guía didáctica, que se le facilitará al alumnado al inicio del curso y servirá para orientarlos en cuanto al desarrollo del mismo. Debe recoger los objetivos, contenidos formativos, metodología y actividades, materiales,



Código de verificación : 5195efbf63b3cb7



criterios de evaluación, en los que se explicite qué debe realizar el alumnado para la superación efectiva y óptima del curso, así como su temporalización.

- El material didáctico que elabore la empresa adjudicataria, deberá reunir las condiciones y el formato que establece el Departamento de formación sobre las "Normas para la elaboración de manuales" y deberá entregarse al coordinador/a técnico del curso para su supervisión y validación, como mínimo, 10 días antes del inicio de la acción formativa.
- Atención y seguimiento personal del alumnado durante el desarrollo del curso. Evaluación general del curso y del alumnado, así como colaborar con el Departamento de formación de Diputación de Cáceres en la aplicación de los cuestionarios de evaluación de satisfacción del alumnado.
- La empresa adjudicataria será la responsable de comprobar los medios y recursos disponibles para la impartición de la acción formativa para evitar posibles incidencias antes del inicio de la formación.
- La empresa adjudicataria pondrá a disposición del Departamento de formación de la Diputación Cáceres, una vez finalizada la acción formativa, el control de asistencia del alumnado y acta de evaluación.
- Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato se realizarán teniendo en cuenta el enfoque de género, poniendo todos los agentes implicados especial atención en la utilización tanto de lenguaje como de imágenes no sexistas.

4.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En la propuesta de la acción formativa se deberá incluir:

a) PROPUESTA FORMATIVA:

Que deberá recoger, como mínimo, los siguientes apartados:

- Definición de objetivos/ formulación de competencias profesionales.
- Contenidos.
- Metodología.
- Actividades a realizar, para la consecución de los objetivos.
- Criterios y métodos de evaluación y seguimiento.
- Cronograma de impartición de las diferentes sesiones on line a realizar.
- Medios y materiales didácticos que se utilizarán en el proceso de enseñanza aprendizaje. Para las sesiones de seguimiento, la empresa adjudicataria deberá desarrollar, el formato y/o plataforma que utilizará para las diferentes sesiones on line.
- Currículo de lo/as docente/s.
- Maqueta de lección interactiva de alguno de los contenidos de las acciones formativas.

b) PROPUESTA ECONÓMICA

- Gastos de docencia.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN



Código de verificación : 5195efbf63b3cb7



La Comisión de valoración, valorará las ofertas de acuerdo con criterios técnicos (que suponen el 55% de la valoración), y económicos (que tendrá un peso del 45% sobre el total de la puntuación).

La valoración técnica de las ofertas se efectuará por el siguiente método, en relación con cada uno de los aspectos a tener en cuenta:

- Se ordenarán las ofertas según se indica en el cuadro siguiente, obteniendo una lista por cada uno de sus apartados.
- Del orden que ocupa cada una de las ofertas en la lista correspondiente se obtendrá la puntuación que les corresponda por aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_0 = O * P / NO$$

O=número que represente el orden que ocupa en la lista elaborada según las indicaciones del punto anterior.

P=la puntuación máxima a alcanzar en cada uno de los aspectos a valorar de las ofertas, según el cuadro.

NO=número de ofertas a valorar.

P₀=puntuación que se atribuye a cada una de las ofertas.

Trabajos realizados.

Se ordenarán las ofertas de menor a mayor en función del nº de trabajos realizados equivalentes al objeto de esta contratación.

Los trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, en el que se indique el objeto y contenido principal, importe, fecha y destinatario, público o privado, de los mismos, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Para acreditar la realización efectiva de la prestación, habrá que acompañar el acta de conformidad de los servicios realizados, copia del contrato o cualquier documento que acredite aquella, así como documento que justifique el pago de los trabajos realizados. La ausencia de esta documentación no permitirá su valoración.

De este modo se valora la capacidad de la empresa para desarrollar este tipo de trabajos, así como la experiencia.

Puntuación máxima: 15 puntos

Propuesta de Formativa.

Se ordenarán las ofertas de menor a mayor en función de la

Puntuación máxima: 20 puntos



Código de verificación : 5195efbf63b3cb7



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

propuesta de proyecto educativo presentada. Valorándose los objetivos, metodología, etc.	
Maqueta de lección interactiva Maqueta de lección interactiva que verse sobre cualquiera de los contenidos incluidos en las acciones formativas propuestas. Se valorarán las ofertas de menor a mayor en función de la claridad expositiva y la presentación gráfica.	Puntuación máxima: 20 puntos

Valoración económica: Precio, hasta cuarenta y cinco puntos (45) a la mejor oferta presentada. Asignándose la máxima puntuación a la oferta más económica, y al resto de licitadores en proporción inversa con respecto a aquella.
P=45 x (Oferta más baja admitida/Oferta del licitador)

6.- PRECIO DE LICITACIÓN

	HORAS	€/Hora	IMPORTE
260161680 GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS	30 HORAS	80€/h	2400€
260161690 CAPTACIÓN DE FINANCIACIÓN Y PROYECTOS	25 HORAS	80€/h	2000€
Total:	55 HORAS		4400€

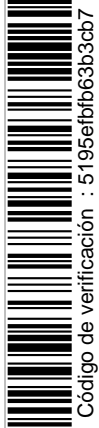
Exento de IVA en virtud del Art. 20. Uno. 9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el valor añadido.

7.- ENTREGABLES

1. Memoria final descriptiva en formato digital, que recopilará todos los trabajos realizados, metodología empleada, evaluación de los resultados obtenidos y observaciones, incidencias y puntos de mejora para incrementar la calidad de posteriores ediciones. Esta memoria deberá contemplar indicadores del impacto de la formación para una posterior evaluación que valide la utilidad y repercusión de la misma.

2. Una copia del material didáctico en formato digital, en el mismo orden y con la misma estructura que la reflejada en la programación o guía didáctica que se le ha proporcionado al alumnado.

La empresa adjudicataria deberá entregar al Departamento de formación de Diputación de Cáceres toda la documentación que consta en este apartado a la finalización de la actividad formativa.



Código de verificación : 5195efbf63b3cb7



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN



Código de verificación : 5195efbf63b3cb7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5195efbf63b3cb7>

Firmado por: FRANCISCO JAVIER LEMUS GALLEGO
Fecha: 14-05-2026 13:33:53

Firmado por: FRANCISCO JAVIER LEMUS GALLEGO
Fecha: 14-05-2026 13:52:18



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

Cumplimiento RGPD y normativa vigente. La empresa adjudicataria deberá, en especial, adecuar el tratamiento de los datos de carácter personal a los fines para los que le fueron entregados o para los que se le dio acceso, así como garantizar su seguridad e integridad en todo momento. Asimismo, deberá cumplir con lo establecido en la normativa vigente en materia de ejercicio de los derechos de los interesados respecto de sus datos de carácter personal.

9.- PAGO

La facturación se realizará de forma independiente por cada acción formativa efectivamente ejecutada y finalizada, emitiéndose una factura específica por cada curso, debidamente conformada por el servicio responsable, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 23.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En dichas facturas deberán respetarse los precios unitarios incluidos en el presupuesto presentado por la empresa adjudicataria para cada acción formativa.

Cáceres a fecha de la firma electrónica



Código de verificación : 5195efbf63b3cb7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5195efbf63b3cb7>

Firmado por: FRANCISCO JAVIER LEMUS GALLEGO
Fecha: 14-05-2026 13:33:53

Firmado por: FRANCISCO JAVIER LEMUS GALLEGO
Fecha: 14-05-2026 13:52:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>